



### PANORAMA GENERAL

*Desde un punto de vista empresarial, y como apunta la Comisión Europea en sus previsiones económicas de primavera del pasado 7 de mayo, es imprescindible avanzar en la reforma de nuestra base económica, empezando por el refuerzo del tejido productivo, de manera que las empresas, españolas y europeas, sean capaces de competir en mejores condiciones en un mundo cada vez más complejo e inestable. Las próximas elecciones europeas, que en España se celebrarán el 26 de mayo, son una magnífica oportunidad para repensar las prioridades estratégicas de la Unión Europea, así como de que nuestro futuro Gobierno adquiera, en colaboración con sus empresas, un mayor protagonismo en su diseño y ejecución. Es fundamental que la UE se centre en lo verdaderamente esencial, siempre bajo el respeto pleno de la democracia y el estado de Derecho. En su documento “[Más y mejor Europa: nuestra empresa común](#)”, CEOE propone tres prioridades básicas, sostenibilidad, digitalización y competitividad global, con un hilo conductor: una estrategia renovada de política industrial y de inversión. [Más información](#)*

### NOTICIAS DESTACADAS

#### Previsiones Económicas de Primavera 2019 de la Comisión Europea

**07/05** La Comisión Europea publicó sus últimas previsiones económicas, anticipando un crecimiento sostenido pero a un ritmo moderado en los próximos años. Las perspectivas se han revisado a la baja como consecuencia principalmente de factores externos, como las tensiones comerciales y la ralentización de los mercados emergentes. Se prevé que el Producto Interior Bruto (PIB) de la UE-28 disminuya del 2% en 2018 al 1,4% en 2019 y 1,6% en 2020, mientras que en la zona euro se estima que se reduzca del 1,9% al 1,2% y 1,5% respectivamente, lo que implica en todos los casos una corrección de 0,1 puntos porcentuales respecto a las anteriores previsiones de invierno. Dicho crecimiento se apoyará en la demanda interna, impulsada por el aumento de los salarios y la creación de empleo, y los bajos costes de financiación, mientras que entre los principales riesgos para la economía europea destacan las medidas proteccionistas a nivel global, así como la posibilidad de un Brexit sin acuerdo y la incertidumbre política en la UE. En particular, para **España**, se espera que la tasa de variación del PIB disminuya ligeramente a lo largo de este año y luego se establezca a medida que el menor consumo de los hogares y nivel de inversión previstos se vean compensados por el aumento gradual de la contribución de las exportaciones netas al crecimiento. En concreto, se prevé que alcance el 2,1% en 2019 y 1,9% en 2020, frente al 2,6% registrado en 2018, manteniendo así las proyecciones de invierno. Asimismo, se estima que el paro continúe disminuyendo (13,5% y 12,2% en 2019 y 2020 respectivamente) a pesar de desacelerarse la creación de empleo. También se adelanta un aumento de los salarios como consecuencia de la subida del salario mínimo. Por último, la Comisión pronostica que el déficit (-2,3% y -2% en 2019 y 2020 respectivamente) y los coeficientes de deuda (96,3% y 95,7%) continúen reduciéndose, pero a un menor ritmo y en menor medida que lo anticipado en el [Programa de Estabilidad 2019-2020](#) actualizado por el Gobierno de España el pasado 30 de abril en el que preveía un déficit público del 2% en 2019 y 1,1% en 2020. [Más información](#)



## El Brexit se aplaza hasta el 31 de octubre y un Reino Unido sumido en una crisis política sin precedentes participará en las elecciones europeas

**10/04-17/05** El pasado 10 de abril, los 27, reunidos en un Consejo Europeo (Artículo 50) extraordinario, acordaron conceder una segunda prórroga a Reino Unido que finalizará el 31 de octubre. El objetivo era y es otorgar tiempo suficiente al Parlamento británico para ratificar el Acuerdo de Retirada. Asimismo, se los 27 coincidieron en que si la Cámara de los Comunes no aprobaba dicho Acuerdo antes del 22 de mayo, los británicos deberán participar en los comicios europeos de finales de dicho mes. Algo que finalmente va a suceder y 73 eurodiputados británicos serán elegidos el próximo 23 de mayo en un contexto de crisis y caos político, después de que el 17 de mayo el líder laborista, Jeremy Corbyn, diera por finalizadas las conversaciones con el Partido Conservador por la falta de consenso. A pesar de que la Primera Ministra está en una posición más débil que nunca y que la carrera por su sucesión se ha precipitado en el Partido Conservador con el “Brexiteer” Boris Johnson dispuesto a tomar el relevo, Theresa May todavía insiste en organizar una cuarta votación sobre el citado Acuerdo de Retirada la primera semana de junio, seguida de una serie de votos indicativos sobre posibles alternativas; esta vez con carácter más vinculante que las resoluciones votadas anteriormente y que no arrojaron ninguna opción viable. Desde una perspectiva empresarial, BusinessEurope apoya la extensión del Artículo 50 del Tratado de la UE que sea limitada en el tiempo, pero lo suficientemente larga para que la salida se materialice de forma ordenada y la transición hacia la nueva relación sea lo más fluida posible. Sin embargo, habida cuenta del caos que todavía domina la política británica, la UE continúa con sus preparativos para mitigar los riesgos de una posible salida no pactada a partir del 1 de noviembre. En este sentido, la Comisión Europea publicó una Comunicación en la que repasa las iniciativas adoptadas para afrontar un escenario que nadie quiere pero que sigue siendo posible. [Más información](#)

---



## XXI Cumbre UE-China

**09/04** La 21ª Cumbre entre la UE y China, celebrada en Bruselas, reunió al Primer Ministro chino Li Keqiang junto con los Presidentes de la Comisión Europea y del Consejo Europeo, Jean-Claude Juncker y Donald Tusk, quienes firmaron una Declaración conjunta. En la misma ambas partes se comprometen a seguir reforzando la Asociación Estratégica Integral entre la UE y China, y se subraya la importancia de la reciprocidad en las relaciones, sobre la base de la transparencia, la no discriminación y la competencia leal. En este sentido, reiteran su voluntad de cooperar equitativamente en el comercio y la inversión bilateral, ofreciendo un acceso más amplio y no discriminatorio a sus respectivos mercados. Asimismo, la UE y China manifestaron su compromiso común con el multilateralismo basado en normas y su determinación para reformar la Organización Mundial del Comercio, así como abordar las subvenciones a la industria. Otros aspectos mencionados fueron que no debe haber transferencias obligatorias de tecnología, y que se seguirán creando sinergias entre la iniciativas china y europeas destinadas a mejorar la conectividad entre Europa y Asia. Junto a la declaración conjunta, la UE y China también firmaron un memorándum de acuerdo sobre el establecimiento de un diálogo en el ámbito del control de las ayudas estatales y la revisión de la competencia leal; un acuerdo sobre el mandato del diálogo entre la UE y China acerca de política de competencia; y una declaración conjunta sobre la ejecución de la cooperación UE-China en materia de energía. Desde un punto de vista empresarial, BusinessEurope subrayó la necesidad de dar pasos concretos para concluir las negociaciones sobre el Acuerdo Global de Inversiones, en curso desde hace 6 años, y alentó a que China, la segunda economía más grande del mundo, coopere con la UE en combatir el proteccionismo y en fortalecer el sistema de comercio multilateral basado en normas, a través de la reforma de la OMC; asumiendo a su vez su responsabilidad como miembro de la OMC de acuerdo con su situación económica y nivel de desarrollo real. [Más información](#)

### **La normativa sobre el control de las inversiones extranjeras entra en vigor**

**10/04** Tras la adopción formal del Parlamento Europeo y del Consejo en febrero y marzo respectivamente, el 10 de abril entró en vigor el Reglamento por el que se crea el nuevo marco europeo de control de las inversiones extranjeras directas (IED), propuesto por la Comisión Europea en septiembre de 2017. El mismo tiene como objetivo que los Estados miembros conserven la facultad de revisar y potencialmente bloquear las IED en caso de amenazas a la seguridad y al orden público. Sin embargo, todos los instrumentos de control deberán cumplir con prerrogativas clave como el respeto del principio de no discriminación, la protección de la información confidencial o el derecho a recurrir contra las decisiones de las autoridades nacionales. En este sentido, el nuevo marco no busca unificar los mecanismos nacionales de revisión, sino reforzar el mecanismo de cooperación entre los Estados miembros, los cuales podrán efectuar observaciones sobre determinadas inversiones específicas. A tal efecto, establecerá un mecanismo para el intercambio de información y fomentará la cooperación internacional en materia de control de las inversiones. Igualmente, las nuevas normas permitirán a la Comisión Europea solicitar información y emitir su dictamen cuando una inversión amenace la seguridad de varios Estados miembros, no obstante, la decisión final sobre si una determinada operación debe autorizarse o no seguirá perteneciendo al país en cuestión. Durante los próximos dieciocho meses, tanto la Comisión como los Estados miembros deberán tomar las medidas necesarias para garantizar que el mencionado Reglamento pueda aplicarse a partir del 11 de octubre de 2020. [Más información](#)

### **El Consejo aprueba el mandato de negociaciones de la UE con Estados Unidos en materia comercial**

**15/04** Como continuación al acuerdo logrado en junio de 2018 entre el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker y el Presidente estadounidense, Donald Trump, de desarrollar una agenda comercial positiva entre la UE y Estados Unidos, el Consejo aprobó dos mandatos con los que se autoriza a la Comisión Europea a entablar negociaciones entre ambas partes sobre, en primer lugar, un acuerdo comercial limitado a la eliminación de los aranceles aplicados a bienes industriales, que excluya los productos agrícolas. Dicho mandato busca garantizar que las negociaciones tengan plenamente en cuenta la sensibilidad particular sobre determinados productos (por ejemplo, los productos de gran consumo de energía y los productos de la pesca), así como la repercusión medioambiental que se deriva de las divergencias entre los marcos normativos de la UE y de EEUU. En este sentido, la Comisión elaborará lo antes posible una evaluación del impacto sobre la sostenibilidad y posibles repercusiones económicas, medioambientales y sociales del acuerdo, que será tenida en cuenta en el proceso de negociación. El segundo de los mandatos adoptados persigue suprimir barreras no arancelarias, haciendo más fácil para las empresas demostrar que sus productos cumplen los requisitos técnicos en ambos lados, al tiempo que se mantiene el nivel de protección elevado existente en la UE mediante un acercamiento en materia de evaluación de la conformidad. [Más información](#).

### **Adopción final de la Directiva sobre los derechos de autor en el mercado único digital**

**15-17/04** Tras la adopción formal del Parlamento Europeo el pasado 26 de marzo, el Consejo refrendó el acuerdo provisional alcanzado entre los legisladores sobre la Directiva que modifica las normas vigentes de los derechos de autor en el mercado único digital, cuya propuesta inicial fue presentada en septiembre de 2016 por la Comisión Europea. Según el Consejo, esta nueva Directiva garantiza un nivel de protección adecuado, al tiempo que ofrece nuevas posibilidades para acceder a los contenidos protegidos e intercambiarlos en línea en toda la Unión Europea. En la misma, se abordan diversas cuestiones que pueden agruparse en tres grandes categorías: 1) Adaptación de las excepciones y limitaciones de los derechos de autor al entorno digital y transfronterizo. 2) Mejora de las prácticas de concesión de licencias a fin de garantizar un mayor acceso a los contenidos creativos. En concreto, se prevén normas armonizadas para facilitar la explotación de obras que han dejado de comercializarse (obras fuera del circuito comercial); la concesión de licencias colectivas con efecto ampliado; y la adquisición de derechos para películas por parte de las plataformas de vídeo a la carta. 3) El correcto funcionamiento del mercado de los derechos de autor, introduciendo un nuevo derecho para los editores de prensa sobre el uso digital de sus publicaciones y facilitando a los titulares de derechos la negociación de acuerdos más ventajosos de remuneración por el uso de sus obras en plataformas en línea. Como próximos pasos, tras su firma el 17 de abril y publicación de la Directiva en el Diario Oficial de la UE, los Estados miembros tendrán 24 meses para trasladar la Directiva a sus legislaciones nacionales. [Más información](#)

## **Adopción final del Reglamento que establece normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos**

**15/04** El Consejo adoptó formalmente el acuerdo sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas de comportamiento en materia de emisiones de los turismos nuevos y de los vehículos comerciales ligeros nuevos como parte del enfoque integrado de la Unión Europea para reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> de los vehículos ligeros, publicado por la Comisión Europea en noviembre de 2017. El acuerdo provisional alcanzado en diciembre de 2018 y refrendado por el Parlamento Europeo en marzo de 2019, establece nuevas normas que pretenden contribuir a la transformación del sector del transporte con vistas al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Acuerdo de París sobre cambio climático. En concreto, obligan a reducir las emisiones de dióxido de carbono (CO<sub>2</sub>) de los turismos nuevos, de media, un 37,5% y de las furgonetas nuevas, de media, un 31% a partir de 2030 respecto a los niveles que se registren en 2021. Asimismo, entre 2025 y 2029, los turismos y furgonetas deberán emitir un 15% menos de CO<sub>2</sub>. Como próximos pasos, el nuevo Reglamento será publicado en el Diario Oficial de la Unión Europea. [\*Más información.\*](#)

## **Unión de la Energía: adopción final de la Directiva sobre reglas comunes del mercado interior del gas natural**

**15/04** Tras la adopción formal por parte del Parlamento Europeo el pasado 4 de abril, el Consejo refrendó el acuerdo provisional alcanzado entre los colegisladores en febrero de 2019 sobre la propuesta de Directiva relativa a las reglas comunes del mercado interior del gas natural, publicada por la Comisión Europea en noviembre de 2017. El objetivo es garantizar que los gaseoductos que comunican un Estado miembro con un tercer país estén regulados por las normas del mercado interior del gas de la Unión Europea. De esta manera, se prevé dotar a la UE de las herramientas necesarias para tratar de manera efectiva y colectiva con los proveedores externos de energía. Además, se pretende mejorar la transparencia y la cooperación entre las autoridades nacionales e incrementar la competencia entre los proveedores de gas y la seguridad energética de la UE. Como próximos pasos, la nueva Directiva entrará en vigor veinte días después de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. Los Estados miembros dispondrán de nueve meses a partir de la entrada en vigor de la Directiva para incorporar la nueva normativa a su Derecho interno. [\*Más información.\*](#)

## **El Consejo define los objetivos clave del Programa Específico “Horizonte Europa”**

**15/04** El Consejo acordó los aspectos fundamentales del proyecto de Decisión que establece el Programa Específico por el que se ejecutará el programa marco de investigación “Horizonte Europa”, publicada por la Comisión Europea en junio de 2018. El mismo establece los objetivos y tipos de actividades que se prevén para la ejecución de este programa que sucederá a Horizonte 2020 y está incluido en el próximo Marco Financiero Plurianual para el periodo 2021-2027. Asimismo, la Decisión establece disposiciones sobre: las líneas generales de las actividades de investigación en cada clúster de Horizonte Europa; los ámbitos para posibles misiones y asociaciones europeas institucionalizadas; el proceso de planificación estratégica plurianual, que ha de ser adoptado por la Comisión Europea con la participación de los Estados miembros; la creación del Consejo Europeo de Innovación; los programas de trabajo del programa específico y que deberán ser adoptados por la Comisión Europea; la ampliación de la participación en actividades de investigación financiadas en el marco de Horizonte Europa y el refuerzo del Espacio Europeo de Investigación. Como próximos pasos, el Consejo adoptará la Decisión cuando reciba los dictámenes del Parlamento Europeo y del Comité Económico y Social Europeo (CESE), y una vez alcanzado un acuerdo completo sobre el Marco Financiero Plurianual y sobre la propuesta de Reglamento por el que se crea el Programa Marco de Horizonte Europa. [\*Más información.\*](#)

## **Cumbre UE-Japón para respaldar el multilateralismo y el libre comercio**

**25/04** Con la mente puesta en la próxima Cumbre del G20 que tendrá lugar los días 28 y 29 de junio en Osaka, la Unión Europea y Japón celebraron una Cumbre bilateral para respaldar el multilateralismo y el libre comercio, así como abordar la importancia de la plena implementación del Acuerdo de Asociación Económica y de Asociación Estratégica, en vigor desde el pasado mes de febrero, y otros asuntos de interés común. A la misma, que se cerró con una Declaración común, asistieron el Primer Ministro nipón, Shinzo Abe, y los Presidentes del Consejo Europeo y de la Comisión Europea, Donald Tusk y Jean-Claude Juncker,

entre otros. En concreto, en este encuentro se reafirmó el compromiso conjunto de reformar profundamente la Organización Mundial del Comercio (OMC) como marco adecuado para garantizar condiciones de competencia justa a nivel mundial. Otro asunto abordado fue el compromiso de establecer una nueva asociación sobre conectividad sostenible e infraestructuras de calidad para cooperar en ámbitos claves como el transporte, el energético y el digital. También se subrayó el compromiso con la total y efectiva aplicación del Acuerdo de París contra el cambio climático e instaron a países, empresas y sociedad civil a acelerar su acción al respecto. En el ámbito de la política exterior, pidieron el desmantelamiento completo, verificable e irreversible del arsenal nuclear y el programa de misiles balísticos de Corea del Norte, y respaldaron los esfuerzos diplomáticos de Estados Unidos en la península de Corea a favor de la paz y la seguridad. Sobre las posibilidades de fortalecer la asociación de seguridad, la UE y Japón expresaron su disposición a explorar opciones de trabajo conjunto en ámbitos sobre seguridad marítima, seguridad cibernética, lucha contra el terrorismo y operaciones de gestión de crisis. Por último, al término del encuentro, el Primer Ministro japonés alentó a la UE a evitar por todos los medios que Reino Unido salga de la UE sin un acuerdo de retirada ordenado. [Más información](#)

### **Acuerdo UE-Canadá: el Tribunal de Justicia de la UE confirma que el mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estados es compatible con el Derecho de la Unión**

**30/04** El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (TJUE) adoptó un dictamen sobre el mecanismo de solución de diferencias entre inversores y Estados previsto en el Acuerdo de Asociación y Libre Comercio entre la Unión Europea y Canadá (CETA, por sus siglas en inglés), firmado en 2016 y en vigor provisionalmente desde septiembre de 2017. En la sección de inversiones, el CETA prevé la creación de un Sistema de Tribunales de Inversiones (STI), empezando por el establecimiento de un Tribunal de apelación y continuando con la creación de otro multilateral a largo plazo. Esta disposición fue considerada contraria al Derecho europeo por Bélgica, país que solicitó, el 7 de septiembre de 2017, un dictamen al TJUE para dilucidar esta cuestión. Más de año y medio después, en su dictamen publicado el pasado 30 de abril, el TJUE subraya que el CETA únicamente concede al mencionado STI la competencia de interpretación o de aplicación del Derecho de la Unión relativa a las disposiciones contenidas en el mismo, lo cual es plenamente compatible con el Derecho europeo. Asimismo, el TJUE apunta que se respeta la autonomía del ordenamiento jurídico de la Unión y señala que el CETA está en consonancia con el principio de igualdad de trato, al considerar que las PYME cuentan con suficientes garantías para acceder a los tribunales. Desde una perspectiva empresarial, BusinessEurope resaltó que la opinión del TJUE aporta claridad y seguridad jurídica a las empresas y supone un avance en la implementación de un acuerdo que está generando nuevas oportunidades empresariales. Como próximos pasos, los parlamentos nacionales continuarán ratificando el CETA para su plena entrada en vigor. Hasta la fecha doce Estados miembros, incluido España, lo han hecho. Por último, no deberán cambiarse las disposiciones sobre el STI incluidos en los acuerdos con Singapur, México y Vietnam y la Comisión Europea continuará negociando la introducción de un Sistema de Tribunales de Inversiones en otros acuerdos bilaterales. [Más información](#).

### **Cumbre Informal sobre el futuro de Europa: debate sobre las nuevas orientaciones estratégicas de la UE para los próximos cinco años**

**09/05** Los 27 Estados miembros (sin Reino Unido) y las Instituciones europeas celebraron una Cumbre informal en Sibiu, Rumanía, para abordar los retos y prioridades de la UE del próximo ciclo institucional europeo (2019-2024); que comenzará tras las elecciones europeas de finales de mayo. En síntesis, los dirigentes presentes suscribieron una [Declaración](#) en la que reafirman su compromiso a favor de la unidad europea, la solidaridad conjunta, la protección del modo de vida, la democracia, y el estado de Derecho; así como centrarse en los asuntos importantes, en proteger el porvenir de la ciudadanía europea en el mundo globalizado, y lograr que Europa sea un “líder mundial responsable”. Asimismo, se analizó un [primer borrador](#) propuesto por el Presidente del Consejo Europeo, Donald Tusk, sobre los ámbitos que deberían estructurar la nueva Agenda Estratégica que guiará la actividad legislativa de los próximos cinco años, y que se hace eco de la [propuesta](#) de la Comisión Europea presentada la semana anterior. En concreto, el borrador se estructura en cuatro apartados: 1) Proteger a los ciudadanos y las libertades. 2) Contar con una sólida base económica, mediante un enfoque integrado. 3) Construir un futuro más ecológico, justo e inclusivo. 4) Promover los intereses y los valores de Europa en el mundo mediante la defensa de los intereses económicos, políticos y de seguridad europeos. Por su parte, el Presidente del

Gobierno español en funciones, Pedro Sánchez, [indicó](#) que España apuesta como prioridades por: la modernización económica y el desarrollo digital de la economía europea; que la UE siga liderando la transición ecológica; la justicia social mediante la cohesión social y el refuerzo de las políticas públicas de redistribución; así como la participación activa en la política exterior y la defensa del multilateralismo. Al término de la Cumbre, Tusk [informó](#) de que la Agenda Estratégica 2019-2024 será previsiblemente adoptada en el Consejo Europeo de 20 y 21 de junio; que irá precedido de un Consejo Europeo extraordinario el 28 de mayo para abordar el resultado de las elecciones al Parlamento Europeo y la renovación de los mandatos de las instituciones europeas. [Más información](#)

### **Consejo de Agricultura y Pesca**

**15/04 y 14/05** El Consejo debatió sobre la reforma de la Política Agrícola Común (PAC) después de 2020; en concreto sobre el refuerzo de la condicionalidad y otras normas relacionadas con la misma, los regímenes ecológicos y los aspectos agrícolas recogidos en la [Comunicación](#) de la Comisión Europea “Un planeta limpio para todos: visión estratégica europea a largo plazo de una economía climáticamente neutra”; y qué medidas prioritarias deben adoptarse para contribuir a los objetivos del Acuerdo de París en 2050. Por otro lado, el Consejo fue informado sobre el informe del Grupo de Trabajo para el África Rural, publicado en marzo, en el que se define una serie de vías para promover el desarrollo económico sostenible en las zonas rurales de África; con vistas a la reunión ministerial sobre agricultura que organiza la Comisión Europea y la Unión Africana el próximo 21 de junio en Roma. Asimismo, la Comisión Europea informó sobre la situación actual de los principales mercados agrícolas (sectores del azúcar, las frutas, los productos lácteos, la carne y el aceite de oliva), y sobre la situación del comercio agrícola de la UE y la iniciativa diplomática de promoción de los productos agrícolas europeos a nivel global. En este ámbito también se abordó el estado de las negociaciones comerciales en curso o concluidas con impacto en la agricultura, entre ellos Mercosur, Australia y Nueva Zelanda. Otros asuntos debatidos fueron los efectos de los grandes carnívoros, como el lobo, el oso, el jabalí y otras especies, en la agricultura; y adoptó [Conclusiones](#) sobre la labor de la UE contra la deforestación y la degradación forestal, entre otros asuntos. Por último, el Consejo fue informado sobre el Reglamento relativo al Fondo Europeo Marítimo y de Pesca; la sentencia del Tribunal de Justicia sobre la situación reglamentaria de las plantas producidas mediante los últimos métodos de mejora vegetal; y la situación en el sector frutícola europeo. El próximo Consejo de Agricultura y Pesca está previsto el 18 de junio. [Más información](#)

### **El Consejo adopta un conjunto de medidas para profundizar la Unión Económica y Monetaria**

**14/05** El Consejo adoptó formalmente varias medidas legislativas dirigidas a profundizar la Unión Económica y Monetaria. Por un lado, en el marco de la Unión Bancaria, aprobó el conjunto de propuestas incluidas bajo el Paquete bancario, que busca reducir los riesgos del sector bancario y mejorar la resiliencia de las entidades financieras. El mismo incluye un [Reglamento](#) y [Directiva](#) sobre los requisitos de capital, una [Directiva](#) sobre la reestructuración y resolución bancarias y un [Reglamento](#) sobre el Mecanismo Único de Resolución. De este modo, para garantizar mayor estabilidad financiera, se establecerán nuevos requisitos de ratio de apalancamiento para todas las entidades, de financiación estable neta, de capacidad total de absorción de pérdidas para los bancos de importancia sistémica mundial y la obligación de que las entidades de terceros países con actividades significativas en la UE dispongan de una empresa matriz intermedia de la UE, entre otras cuestiones. Por otro lado, para avanzar en la Unión del Mercado de Capitales (UMC) el Consejo adoptó un [Reglamento](#) sobre la obligación de compensación, requisitos de notificación, técnicas de reducción del riesgo en los derivados extrabursátiles y registros de operaciones, publicado en mayo 2017. El objetivo es simplificar el marco regulatorio actual aplicado al mercado de derivados extrabursátiles para las contrapartes no financieras, las pequeñas contrapartes financieras y los fondos de pensiones que utilizan productos financieros derivados. El Parlamento Europeo, por su parte, refrendó los acuerdos alcanzados con el Consejo sobre las citadas propuestas en su sesión plenaria de abril. Como próximos pasos, se espera que las iniciativas legislativas sean publicadas en el Diario Oficial de la UE en junio y entren en vigor veinte días después, si bien la mayoría de las nuevas normas comenzarán a aplicarse a mediados de 2021. [Más información](#)

### **Consejo de Asuntos Exteriores: relaciones internacionales, defensa y desarrollo**

**13-14-16/05** El Consejo expresó su preocupación sobre el ultimátum de Irán de querer retirarse del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC), el acuerdo nuclear suscrito en 2015; destacando la importancia de que dicho país continúe respetando los compromisos del PAIC y reafirmando el compromiso de la UE para

conservar dicho acuerdo, incluido en lo que respecta al levantamiento de sanciones. Por otro lado, el Consejo debatió sobre la situación en Venezuela y los resultados de las elecciones presidenciales en Ucrania. También adoptó una Declaración sobre la situación en Libia y unas Conclusiones sobre las relaciones de la UE con América Latina y el Caribe. En los márgenes del primer día de reunión, se celebró un encuentro ministerial entre la UE y los seis países de la Asociación Oriental (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania), adoptando Conclusiones sobre la importancia de dicha asociación, que celebra su décimo aniversario este año 2019. En el ámbito de la defensa, el Consejo reiteró en unas Conclusiones la importancia estratégica del Sahel (Burkina Faso, Chad, Mali, Mauritania y Níger) y su intención de redoblar los esfuerzos por combatir a los grupos yihadistas y otros grupos terroristas y por restaurar la estabilidad en la región. Asimismo, el Consejo abordó la cooperación UE-OTAN sobre la lucha contra las amenazas híbridas, y adoptó una Recomendación sobre los progresos realizados y los proyectos acordados desde la puesta en marcha, hace un año, de la Cooperación Estructurada Permanente (CEP) en el ámbito de la defensa. En paralelo, 22 Estados miembros, incluido España, firmaron un nuevo programa de movilidad militar en el marco de la Agencia Europea de Defensa (EDA), que permitirá facilitar permisos transfronterizos para agilizar el traslado de fuerzas y equipos militares por aire y tierra. Por último, en el ámbito del desarrollo, el Consejo adoptó Conclusiones sobre la coherencia en favor del desarrollo así como el Informe anual de los Objetivos de la UE de ayuda al desarrollo. También debatió sobre cómo mantener el impulso de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y el futuro de la arquitectura financiera para el desarrollo sostenible y la vecindad. [Más información.](#)

### **Resultados del Eurogrupo y del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN)**

**16-17/05** El Eurogrupo debatió sobre la situación macroeconómica de la zona euro en base a las previsiones económicas de primavera publicadas por la Comisión Europea el pasado 7 de mayo. Se destacó positivamente la tasa de variación del PIB, la cual ha crecido a un ritmo récord de 24 trimestres consecutivos, y la disminución del desempleo, mientras que como principales riesgos se señalaron las tensiones comerciales a nivel global y la incertidumbre sobre el Brexit en la UE. Junto al resto de ministros de la UE se continuó el debate sobre la profundización de la Unión Económica y Monetaria. En concreto se abordó el instrumento presupuestario para impulsar la convergencia y competitividad para la Eurozona, y en particular los aspectos relacionados con su financiación, con vistas a obtener un acuerdo en junio. En este sentido, la Ministra española en funciones de Economía y Empresa, Nadia Calviño, volvió a insistir en la necesidad de establecer un pilar fiscal para la Unión Monetaria, que sea verdaderamente eficaz y que disponga de una capacidad de estabilización y de convergencia en toda la Unión. En el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros, los ministros intercambiaron opiniones sobre la fiscalidad digital en el contexto internacional con vistas a la próxima reunión del G20 que se celebrará el 8 y 9 de junio en Fukuoka (Japón). Asimismo, debatieron sobre el régimen general de la UE de los impuestos especiales, así como sobre el régimen específico aplicable al alcohol y a las bebidas alcohólicas, sin conseguir un acuerdo al respecto. En el marco del Semestre Europeo de 2019, el ciclo de coordinación de las políticas económicas de los Estados miembro, adoptaron Conclusiones sobre los resultados de los exámenes exhaustivos y la aplicación de las recomendaciones específicas por país de 2018. Por último, se notificó sobre la retirada de Aruba, Barbados y Bermudas de la lista de la UE de países y territorios no cooperadores a efectos fiscales. [Más información](#)



### **Inteligencia Artificial: próximos pasos para la creación de unas directrices éticas**

**08/04** La Comisión Europea presentó una Comunicación relativa a la Generación de Confianza de una Inteligencia Artificial Centrada en los Humanos, que se enmarca en la Estrategia para la Inteligencia Artificial, publicada en abril de 2018. De acuerdo con las directrices presentadas por el grupo de expertos, la Inteligencia Artificial debe respetar no solo la ley, sino ser robusta y atender a principios éticos. En particular, debe cumplir con siete requisitos fundamentales: la intervención y supervisión humanas, la consistencia y la seguridad, la privacidad y la gestión de datos, la transparencia, la diversidad, la no discriminación y equidad, el bienestar social y medioambiental y, por último, la rendición de cuentas. Como próximos pasos, en verano de 2019, la Comisión Europea pondrá en marcha una fase piloto para recabar

las opiniones de las partes interesadas sobre dichos requisitos. Para participar, las empresas, administraciones públicas y organizaciones pueden adherirse a la [Alianza europea de la inteligencia artificial](#) y así recibir una notificación cuando comience el proyecto piloto. En esta fase también participarán empresas de otros países y organizaciones internacionales. Igualmente, la Comisión Europea reforzará la cooperación con socios como Japón, Canadá o Singapur, y continuará participando en los diálogos e iniciativas internacionales como el G7 y el G20. De este modo, a principios de 2020 el grupo de expertos evaluará los resultados de la fase piloto y propondrá las próximas etapas. [Más información.](#)

### **Unión de la Energía: la Comisión Europea presenta varios informes**

**09/04** La Comisión Europea presentó, por un lado, un [informe sobre la Aplicación del Plan de Acción Estratégico para las Baterías](#), donde se subraya el progreso realizado en las siguientes áreas: los fondos de la UE enmarcados en Horizonte 2020 y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional destinados a apoyar la investigación e innovación; el establecimiento de partenariados entre regiones de la UE para crear proyectos conjuntos y un ecosistema de innovación y el desempeño de la Alianza de las Baterías de la UE que cataliza la creación de una cadena de valor europea en este campo. Por otro lado, la Comisión Europea publicó el [cuarto informe sobre el Estado de la Unión de la Energía](#) que sirve como instrumento para monitorizar la implementación de dicha estrategia. El balance es positivo y, en cuanto al futuro, la Comisión Europea aboga por mantener un diálogo fluido con los Estados miembros; impulsar la innovación en todos los sectores; alentar la cooperación entre la industria, los ciudadanos y las autoridades locales; garantizar la financiación de la transición energética. El citado informe va acompañado de una [Comunicación relativa a una toma de decisiones más eficaz y democrática en la política de clima y energía de la Unión](#), que plantea el paso de la unanimidad a la mayoría cualificada para el establecimiento de impuestos a la energía. Como próximos pasos, la Comisión Europea está evaluando los borradores de los Planes Nacionales de Energía y Clima de los Estados miembros para presentar sus recomendaciones el próximo 30 de junio de 2019. Estos tendrán hasta el 31 de diciembre de 2019 para adoptar sus planes finales. [Más información.](#)

### **La Comisión Europea apuesta por mejorar la eficiencia en la toma de decisiones sobre política social**

**16/04** La Comisión publicó una nueva Comunicación sobre la posibilidad de aplicar la cláusula de pasarela prevista en el Tratado de Lisboa para pasar de la unanimidad a la mayoría cualificada en materia de política social. La misma se suma a otras tres Comunicaciones sobre [política exterior y seguridad común](#) (de septiembre de 2018); [fiscalidad](#) (enero 2019); y [energía y clima](#) (abril 2019). En concreto, la Comisión Europea propone la utilización la mayoría cualificada para la toma de decisiones en materia de no discriminación, seguridad y protección sociales. Para activar la citada cláusula pasarela, el Consejo debería decidirlo por unanimidad, sin objeción de los Parlamentos nacionales y con la aprobación del Parlamento Europeo. Desde un punto de vista empresarial, BusinessEurope considera que las áreas donde se requiere una votación por unanimidad están justificadas, ya que son pilares principales de los sistemas socioeconómicos nacionales. En este sentido, el progreso será posible únicamente si se basa en una mejora de la convergencia y la cohesión social entre los Estados miembros. Por ello, la Comisión Europea debería centrarse, por ejemplo, en promover las reformas necesarias de los sistemas nacionales de protección social a través del Semestre Europeo. Adicionalmente, debería mejorar su apoyo a los Estados miembros y a los interlocutores sociales para conseguir un mejor desempeño de las políticas sociales. Como próximos pasos, la Comisión Europea invita al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo (CESE), al Comité de las Regiones, a los interlocutores sociales y a todas las partes interesadas debatir al respecto. [Más información.](#)

### **Reacción de la Comisión Europea ante el resultado de las elecciones generales en España**

**29/04** Tras la victoria del PSOE en las elecciones generales españolas celebradas el 28 de abril, en las que obtuvo 123 de los 350 escaños del Congreso, el Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, en su [carta](#) de felicitación al Presidente en funciones, Pedro Sánchez, mostró su confianza en que pueda formar un gobierno estable que permita a España seguir desempeñando un papel importante en el desarrollo del proyecto europeo. Asimismo, el portavoz jefe de la Comisión Europea, Margaritis Schinas, subrayó la mayoría “aplastante” de la población española que ha optado por partidos políticos proeuropeos; mientras que Frans Timmermans, vicepresidente primero de la Comisión Europea y cabeza de lista de los Socialdemócratas, consideró la victoria un logro para la solidaridad, justicia, igualdad y sostenibilidad, insistiendo en que los socialdemócratas también lucharán por estas cuestiones en las próximas elecciones europeas. Por su parte, CEOE, que felicita al PSOE y a Pedro Sánchez por su victoria en las elecciones generales, destaca la importancia de la estabilidad política, de la moderación, de la



seguridad jurídica y del control presupuestario ante los grandes retos y reformas a los que se enfrenta España para evitar que se intensifique la desaceleración económica y para seguir generando empleo y riqueza. En este sentido, aboga por políticas que promuevan la productividad y la competitividad y resalta su inequívoco compromiso europeo apostando por “más y mejor Europa” ante los retos del futuro y los desafíos de la globalización. [Más información](#)

### **La UE contra la decisión de EEUU de aplicar medidas restrictivas unilaterales extraterritoriales**

**02/05** La Alta Representante para la Política Exterior y de Seguridad, Federica Mogherini, lamentó, en nombre de la UE, la decisión por parte de Estados Unidos de aplicar en su totalidad la “Ley Helms-Burton” (Ley Libertad) de 1996. El Título III de dicha Ley permite que cualquier ciudadano estadounidense de origen cubano que se hubiera visto afectado por confiscación de activos fruto de la revolución cubana en 1959, ejercite ante tribunales norteamericanos acciones frente a personas físicas o jurídicas que obtuvieron beneficios de los bienes nacionalizados en Cuba. Hasta el momento, había sido una disposición suspendida sistemáticamente desde su adopción por todos los presidentes estadounidenses. Ahora, bajo la presidencia de Donald Trump, el Gobierno norteamericano decidió que dicho Título III entrase en vigor desde el 2 de mayo de 2019, y que se puedan emprender acciones en virtud del Título IV; lo que, a juicio de la UE supone una violación de los compromisos asumidos en los acuerdos entre Estados Unidos y la UE de 1997 y 1998. La activación de esta legislación podría amenazar los intereses de empresas europeas y españolas en particular con actividad en Cuba. En este sentido, la UE considera que la aplicación extraterritorial de medidas restrictivas unilaterales contraviene el Derecho internacional y originará “fricciones innecesarias, debilitando la confianza y la previsibilidad de la asociación transatlántica”. Mogherini informó igualmente de que la UE recurrirá a todas las medidas adecuadas para abordar las consecuencias de la aplicación de la Ley Helms-Burton, incluidos sus derechos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el uso del estatuto de bloqueo por parte de la UE; que permite a las compañías reclamar compensaciones por daños y perjuicios derivados de esas normas. La citada declaración de la Alta Representante se produce después de que el 30 de abril [BusinessEurope](#), a iniciativa de CEOE, le enviase una carta alertando del riesgo de tal decisión estadounidense y abogando por un enfoque coordinado a la hora de aplicar posibles sanciones, así como por un refuerzo de los instrumentos disponibles para abordar la extraterritorialidad de la acción de Estados Unidos. [Más información](#)

### **Nueva Comunicación sobre las relaciones de la UE con Asia**

**15/05** La Comisión Europea publicó una nueva Comunicación conjunta con el Servicio Europeo de Acción Exteriores (SEAE), para actualizar la estrategia de la UE sobre las relaciones con los países de la región de Asia Central (Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán), como complemento a su estrategia de conexión entre Europa y Asia. En la misma propone que el compromiso futuro de la UE se centre en crear asociaciones para, por un lado, reforzar la capacidad de esos cinco países para superar las perturbaciones internas y externas y mejorar su capacidad para efectuar reformas; y, por otro, para la prosperidad, apoyando la modernización económica, el fomento de la conectividad sostenible y la inversión en la juventud en la región. En este sentido, se menciona la importancia de invertir en cooperación regional en la zona y en establecer asociaciones sobre conectividad sostenible, según los principios de mercado, garantizando la transparencia y sobre la base de normas internacionales, en ámbitos como el transporte, la energía, las conexiones digitales y los contactos interpersonales. Asimismo, se señala el deseo por parte de la UE de mejorar la cooperación con los socios de Asia Central para promover la paz en Afganistán. Ahora, como próximos pasos, esta Comunicación conjunta será debatida tanto en el Consejo como en el Parlamento Europeo. La UE también la presentará en la decimoquinta reunión ministerial UE-Asia Central que tendrá lugar el próximo 7 de julio en Bishkek (Kirguistán). [Más información](#)



**PARLAMENTO EUROPEO**

### **El Parlamento refrenda varios acuerdos provisionales para fortalecer el mercado interior**

**16/04** El Parlamento refrendó, con 474 votos a favor, 163 en contra y 14 abstenciones, el acuerdo provisional alcanzado el pasado 2 de abril con el Consejo sobre la propuesta de [Directiva](#) relativa a la

aplicación y la modernización de las normas de protección de los consumidores de la UE. Esta iniciativa modifica cuatro Directivas existentes y forma parte del paquete “Nuevo pacto a favor de los Consumidores”, presentado por la Comisión Europea en abril de 2018. También respaldó, con 562 votos a favor, 60 en contra y 33 abstenciones, el acuerdo alcanzado en febrero sobre la propuesta de [Reglamento](#) relativo al cumplimiento y la garantía de cumplimiento, publicada en diciembre de 2017 como parte del Paquete sobre Mercancías. Esta última busca lograr una mejor supervisión y vigilancia por parte de las autoridades nacionales responsables de la vigilancia de mercado para garantizar que los productos sean seguros y cumplan las normas comunes de la UE. Por último, el Parlamento Europeo adoptó, con 632 votos a favor, frente a 22 en contra y 3 abstenciones, la propuesta de [Reglamento](#) relativo al fomento de la equidad y la transparencia para las empresas que utilizan servicios de intermediación en línea, presentada en abril de 2018. Entre otros objetivos, esta nueva normativa pretende asegurar que los términos y condiciones estén fácilmente disponibles en las plataformas digitales y sean inteligibles, así como facilitar el acceso a los parámetros que las plataformas y motores de búsqueda utilizan para clasificar bienes y servicios en sus sitios web. Como próximos pasos, el Consejo deberá adoptar formalmente las tres propuestas antes de su publicación en el Diario Oficial de la UE. [Más información](#)

### **El Parlamento adopta el acuerdo sobre condiciones laborales transparentes y previsibles en la UE**

**16/04** El Pleno del Parlamento Europeo adoptó por 466 votos a favor, 145 en contra y 37 abstenciones, el acuerdo alcanzado con el Consejo en febrero de 2019 sobre la propuesta de Directiva relativa a unas condiciones laborales transparentes y previsibles en la UE, publicada por la Comisión Europea el 21 de diciembre de 2017. La finalidad es proporcionar unas condiciones de trabajo más predecibles y transparentes a 200 millones de trabajadores en Europa, incluyendo a trabajadores temporales, de plataformas en línea o becarios remunerados siempre que trabajen más de 3 horas por semana y una media de más de 12 horas por cada 4 semanas. Entre las medidas que se contemplan figura que los trabajadores sean informados el primer día como norma general y en un plazo que no supere el séptimo día, sobre los aspectos principales de su contrato; tales como las tareas, la remuneración o la duración. Asimismo, los trabajadores deberán contar con unas horas y días de trabajo predeterminados pudiendo rechazar, sin consecuencias, las tareas que se establezcan fuera del tiempo establecido. Además, los periodos de prueba no podrán ser superiores a 6 meses y deberán ser proporcionales a la duración prevista en el caso de los contratos temporales. Por último, la renovación de un contrato para realizar las mismas funciones no podrá incluir un periodo de prueba y la formación obligatoria establecida en la legislación nacional o europea deberá ser gratuita para los trabajadores, contará como horas de trabajo y, cuando sea posible, será completada en el horario laboral. Como próximos pasos, falta que el texto de la Directiva sea formalmente refrendado por el Consejo para su posterior publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y entrada en vigor. [Más información](#)

### **El Parlamento adopta formalmente el acuerdo para crear una Autoridad Laboral Europea**

**16/04** El Parlamento Europeo adoptó por 472 votos a favor, 142 en contra y 39 abstenciones, el acuerdo provisional, alcanzado en febrero de 2019, sobre la propuesta de Reglamento relativa a la creación de una Autoridad Laboral Europea, publicada por la Comisión Europea en marzo de 2018. Los objetivos del nuevo organismo consistirán en apoyar a los Estados miembros en la aplicación de la legislación europea en los ámbitos de la movilidad laboral en toda la UE. En concreto, las actividades principales de esta nueva agencia serán: facilitar el acceso de los trabajadores, empresas y administraciones nacionales a la información sobre derechos y obligaciones de la movilidad transfronteriza; reforzar la coordinación entre los Estados miembros en la aplicación transfronteriza de la legislación europea, incluyendo la facilitación de las inspecciones concertadas y conjuntas; apoyar la cooperación entre los Estados miembros en la lucha contra el trabajo no declarado y ayudar a las autoridades públicas a resolver litigios transfronterizos, estableciendo un proceso de mediación en dos etapas. Adicionalmente, para reforzar la cooperación, esta agencia reunirá funciones técnicas y operativas de organismos existentes en la UE como: la Oficina Europea de Coordinación de EURES, el Comité Técnico para la libre circulación de los trabajadores, el Comité de Expertos sobre Desplazamiento de Trabajadores y la Plataforma europea para reforzar la cooperación en materia de lucha contra el trabajo no declarado. El presupuesto anual estimado de la Autoridad Laboral Europea será de unos 50 millones de euros y tendrá un personal de unas 140 personas de las cuales 60 serán secundadas por sus Estados miembros. La sede del nuevo organismo todavía no ha sido decidida. Como próximos pasos, falta que dicho acuerdo provisional sea adoptado formalmente por el Consejo. [Más información.](#)

## **MFP 2021-2027: El Parlamento refrenda acuerdos provisionales sobre varios programas**

**17-18/04** El Parlamento Europeo refrendó en su última Sesión Plenaria de la legislatura actual varios acuerdos parciales provisionales sobre diferentes propuestas legislativas presentadas por la Comisión Europea en junio de 2018 como parte de su proyecto para el próximo Marco Financiero Plurianual 2021-2027. El primero, sobre el nuevo fondo de inversión denominado “InvestEU”, el cual agrupará la multitud de programas de financiación de la UE existentes actualmente y tratará de impulsar las inversiones públicas y privadas en infraestructuras sostenibles; investigación, innovación y digitalización; PYMES; e inversión social y capacidades. El segundo, sobre el Mecanismo Conectar Europa, que buscará promover el desarrollo de las redes de infraestructuras transeuropeas destinando recursos a los proyectos del sector digital, de la energía y del transporte. El tercero, sobre el Programa de Investigación e Innovación “Horizonte Europa”, el cual ofrecerá continuidad al actual Horizonte 2020 y apoyará en mayor medida a las PYME y start-ups con al menos un 70% del presupuesto del Consejo Europeo de Innovación. El cuarto, sobre el programa Europa Digital, cuyo objetivo es aumentar la competitividad de la UE y desarrollar y reforzar las capacidades digitales estratégicas mediante mayores inversiones en los ámbitos de la inteligencia artificial, la supercomputación, la ciberseguridad, las cibercompetencias y la administración electrónica. También refrendó los acuerdos provisionales alcanzados sobre el Programa de Medio Ambiente y Acción por el Clima (LIFE); el Fondo Europeo de Defensa; y el Programa Espacial de la UE. [Más información](#)

## **El Parlamento refrenda varios acuerdos provisionales para profundizar la Unión de Mercado de Capitales**

**16-18/04** El Parlamento Europeo refrendó una serie de acuerdos provisionales alcanzados con el Consejo sobre propuestas legislativas orientadas a profundizar la Unión del Mercado de Capitales (UMC). En concreto, adoptó: un Reglamento sobre la obligación de compensación, requisitos de notificación, técnicas de reducción del riesgo en los derivados extrabursátiles y registros de operaciones (mayo 2017); un Reglamento relativo a los procedimientos de autorización de las entidades de contrapartida central (ECC) y sus requisitos de reconocimiento en terceros países (junio 2017); un Reglamento y Directiva sobre los requisitos prudenciales de las empresas de servicios de inversión (diciembre 2017); un Reglamento y Directiva sobre un marco armonizado para los bonos garantizados (marzo 2018); un Reglamento sobre el fomento del uso de los mercados de pymes en expansión (mayo 2018); y un Reglamento y Directiva sobre la distribución transfronteriza de las empresas de inversión colectiva (marzo 2018). También adoptó un paquete de medidas para reformar el Sistema Europeo de Supervisión Financiera (septiembre de 2017) compuesto de un Reglamento sobre las Autoridades Europeas de Supervisión y mercados financieros; un Reglamento relativo a la supervisión macroprudencial del sistema financiero y creación de una Junta Europea de Riesgo Sistémico; y una Directiva sobre los mercados de instrumentos financieros y acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio. Además, respaldó el acuerdo alcanzado sobre el Reglamento relativo a la divulgación de información relativa a las inversiones sostenibles y los riesgos de sostenibilidad. Por último, en el marco de la Unión Bancaria, el Parlamento adoptó las propuestas legislativas incluidas bajo el Paquete bancario (noviembre de 2016) que incluye, un Reglamento y Directiva sobre los requisitos de capitales, una Directiva sobre la reestructuración y resolución bancarias y un Reglamento sobre el Mecanismo Único de Resolución. Ahora, el Consejo deberá adoptar formalmente las propuestas mencionadas para su publicación en el Diario Oficial de la UE. [Más información](#)

## **Migración: el Parlamento adopta su posición sobre la Guardia Europea de Fronteras y Costas y sobre el Código de visados**

**17/04** Con vistas a mejorar el funcionamiento del espacio Schengen y una gestión más eficiente de la circulación de personas, el Parlamento Europeo, en el marco de su Sesión Plenaria, adoptó formalmente, por un lado, el acuerdo informal alcanzado con el Consejo sobre la propuesta de Reglamento relativa a la Guardia Europea de Fronteras y Costas (Frontex), publicada por la Comisión Europea en septiembre de 2018 con el objetivo de mejorar el control de las fronteras exteriores de la UE. En concreto, con este nuevo Reglamento se pretende reforzar el equipamiento técnico y el personal de dicha agencia, pasando a 10.000 efectivos operativos permanentes de aquí a 2027. En este sentido, se especifica que este refuerzo de personal será revisado a finales de 2023 y, en caso necesario, la Comisión Europea podría presentar antes de marzo de 2024 propuestas para modificar el número, la composición y contribuciones de los Estados miembros. Asimismo, también se prevé conferir al Frontex un mandato más amplio de apoyo a las actividades de los Estados miembros en materia de protección de fronteras, retorno y cooperación con

terceros países, entre otras medidas. Ahora, falta que el Consejo adopte formalmente también el acuerdo, para que el Reglamento sea publicado en el DOUE; y entre en vigor 20 días después. Por otro lado, el Pleno refrendó el acuerdo informal alcanzado con el Consejo sobre la propuesta de Reglamento por el que se establece un [Código comunitario sobre visados](#) para estancias cortas en la UE. La nueva normativa simplifica los procedimientos para solicitar y emitir visados para estancias de hasta 90 días en periodos de 180 días, así como para incentivar la cooperación de terceros países en el ámbito migratorio. Con la adopción formal del Parlamento, sólo falta que el Consejo refrende el acuerdo para su publicación en el DOUE. [Más información sobre Frontex y sobre el Código de visados](#)

### **Transporte: El Parlamento refrenda varios acuerdos provisionales**

**17-18/04** El Parlamento Europeo refrendó cuatro acuerdos provisionales alcanzados sobre cuatro propuestas legislativas del sector del transporte. La primera, con 474 votos a favor, 47 en contra y 11 abstenciones, sobre el [Reglamento](#) por el que se establecen normas en materia de emisiones de CO2 para vehículos pesados nuevos, presentada como parte del tercer paquete de movilidad en mayo de 2018. Las nuevas normas obligan a reducir las emisiones de dióxido de carbono para los camiones nuevos en un 30% en 2030 respecto a los niveles de 2019, con un objetivo intermedio del 15% en 2025. El acuerdo refleja los límites propuestos inicialmente por la Comisión, defendidos también por el Consejo, mientras que el Parlamento abogaba inicialmente por fijar unos objetivos más elevados (un 35% en 2030 y un 20% en 2025). Asimismo, los fabricantes también deberán garantizar que los camiones de bajas y cero emisiones (los eléctricos e híbridos) tengan una cuota de mercado del 2% para 2025. Asimismo, también en el marco del tercer paquete de movilidad, adoptó el [Reglamento](#) relativo a la seguridad de los peatones y los vehículos (578 votos a favor, 30 votos en contra y 25 abstenciones), el cual obliga a incluir diferentes dispositivos de seguridad en los vehículos nuevos, y el [Reglamento](#) relativo a un entorno de ventanilla única marítima europea (508 votos a favor, 24 en contra y 19 abstenciones) que busca reducir la carga administrativa mediante una armonización de las normas sobre las obligaciones informativas en el transporte marítimo. Por último, con 458 votos a favor, 107 en contra y 15 abstenciones, el Parlamento refrendó el acuerdo sobre la [Directiva](#) relativa a la promoción de vehículos de transporte por carretera limpios y energéticamente eficientes, publicada el 8 de noviembre de 2017 como parte del segundo paquete de movilidad. La misma establece para 2025 y 2030, objetivos mínimos de contratación pública para los vehículos ligeros, camiones y autobuses limpios con el objeto de contribuir a la descarbonización del sector. Como próximos pasos, el Consejo deberá adoptar formalmente los acuerdos mencionados antes de su publicación en el Diario Oficial de la UE. [Más información](#)

### **Elecciones europeas: proyección sobre la composición del próximo Parlamento Europeo con Reino Unido incluido**

**18/04** El Parlamento Europeo publicó una nueva proyección de reparto de escaños tras las próximas elecciones europeas de finales de mayo, con las que se dará paso a la IX Legislatura europea. En este caso, se contempla el reparto contando con que Reino Unido siga siendo parte de la UE y participe en los comicios; por lo que el nuevo Parlamento continuaría teniendo un total de 751 escaños. Según los sondeos efectuados hasta el 15 de abril, el Partido Popular Europeo (PPE) seguiría siendo el que más escaños obtenga, con 180 (aunque desciende de los 217 actuales), seguido del Grupo Social Demócrata (S&D) con 149 (en vez de 186). En tercer lugar, estaría el Grupo Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa (ALDE) con 76 escaños (aumentando respecto a los 68 actuales); en cuarto lugar, el grupo Conservadores y Reformistas Europeos (ECR), con 66 (76 ahora); y después el Grupo Europa de las Naciones y Libertades (ENF) con 62 (37 ahora). Por último, estarían el Grupo de los Verdes/ALE con 57 (52); la Izquierda Unitaria (GUE/NGL) con 46 (52), y el Europa de la Libertad y la Democracia Directa (EFDD) con 45 (41). Todos los partidos y movimientos de nueva creación, que aún no han declarado su intención de incorporarse a determinado grupo, están clasificados en "otros". En el caso de España, que seguiría con 54 eurodiputados, las proyecciones apuntan a que el PSOE (S&D) obtendría 18 escaños, seguido del PP (PPE) con 13. La coalición "Unidas Podemos" (GUE/NGL y Verdes/ALE) obtendría 8 escaños, Ciudadanos (ALDE) 7, VOX 6, y la coalición "Ahora Repúblicas" (Verdes/ALE) 2. [Más información](#)

### **Elecciones europeas: debate entre los principales candidatos a presidir la Comisión Europea**

**15/05** La sede del Parlamento Europeo en Bruselas acogió el [último debate](#) antes de las elecciones europeas (23-26 de mayo) entre seis candidatos a presidir la próxima Comisión Europea. En concreto, participaron el eurodiputado alemán Manfred Weber (PPE-Partido Popular Europeo); el Vicepresidente primero de la Comisión Europea, el holandés Frans Timmermans (PSE-Partido Socialista Europeo); la actual

Comisaria europea de Competencia, la danesa Margrethe Vestager (ALDE-Alianza de Liberales y Demócratas por Europa); la eurodiputada alemana Ska Keller (Verdes Europeos); el diputado checo Jan Zahradil (ACRE-Alianza de los Conservadores y Reformistas en Europa); y el sindicalista belga de origen español Nico Cué (Izquierda Europea). Todos coincidieron en que debe lograrse “otra Europa”, y se centraron en proponer, desde la perspectiva de cada grupo político, cómo modelar el futuro de la UE y dar respuesta a los principales retos sobre economía y empleo, crisis migratoria, cambio climático, seguridad, fiscalidad, o inversión en África, entre otros. Una de las conclusiones que se evidenciaron en el debate fue la necesidad de establecer coaliciones con más de un grupo político, en vez del tradicional binomio entre conservadores y socialistas, esto es, la llamada “gran coalición” que ha dominado el Hemiciclo desde 1979. De hecho, el socialista Timmermans llegó a mencionar la posibilidad de una amplia “alianza progresista” y en el debate se percibió mayor afinidad entre socialistas, liberales y verdes sobre asuntos como las políticas medioambiental y fiscal. Algunos de los principales mensajes claves del popular Weber fueron el refuerzo de la seguridad europea; la defensa de las reformas estructurales para reforzar la economía, porque la solidaridad no se entiende sin responsabilidad; gestionar la transición energética; y llevar a cabo un “Plan Marshall” en África. La liberal Vestager propuso que todos los países acepten un tipo mínimo del impuesto de sociedades del 18%. También se opuso a un salario mínimo europeo apelando al diálogo social y defendió el refuerzo del libre comercio acorde a los valores europeos. Por su parte, el socialista Timmermans, que también apoyó establecer un nivel mínimo al impuesto de sociedades, defendió establecer un seguro europeo de desempleo, ampliar el programa Erasmus, y gravar el queroseno como medida sobre lucha contra el cambio climático. Para la verde Keller, se debería invertir en la transición ecológica y en empleos verdes, con especial foco en la juventud, así como dar un giro radical a la política migratoria; con lo que también estuvo de acuerdo el candidato de Izquierda Europea, que también defendió volver al contrato de trabajo de duración indefinida. Por último, para el representante del grupo ACRE se trata de que la UE respete la subsidiariedad e incluso devuelva competencias a los gobiernos nacionales, así como de que apueste más por crear un entorno competitivo para las empresas. [Más información](#)

---



COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

### Sesión Plenaria del Comité Económico y Social Europeo (CESE)

**15-16/05** El Pleno del CESE contó con la intervención de la Comisaria de Competencia, la danesa liberal Margrethe Vestager, quien también es candidata a presidir la Comisión Europea para el quinquenio 2019-2024. En su discurso, la Comisaria Vestager defendió el balance de su mandato al tiempo que recordó que asegurar la apertura de los mercados significa abrir la puerta a más emprendimiento. De las áreas sobre las que es preciso seguir trabajando para garantizar la equidad de las condiciones de competencia destacó la digital. Y lo hizo desde una doble perspectiva, aludiendo, en primer lugar, a la necesidad de generar un entorno fiscal competitivo y en igualdad de condiciones para todos los operadores, lo que implica, a su juicio, la creación de nuevos tributos que graven la actividad de las grandes compañías tecnológicas tengan su sede o no en la UE; y, en segundo lugar, el acceso a los datos, verdadera materia prima de la economía digital. Por lo que respecta a los dictámenes adoptados en esta sesión plenaria, destaca el relativo al mercado interior europeo, por la defensa que del mismo se hace como piedra angular del proyecto europeo de integración. Por último, y dada la cercanía de las elecciones europeas de 23 al 26 de mayo, el Pleno del Comité Económico y Social Europeo adoptó una declaración haciendo un llamamiento a la participación en las mismas, así como a reforzar la Unión Europea tanto interna como externamente para asegurar su futuro. [Más información](#)

---



## La Comisión de UE de CEOE aborda las prioridades y propuestas empresariales para 2019-2024

09/04 La Comisión de Unión Europea de CEOE debatió, junto con el Director de la Representación de la Comisión Europea en España, Francisco Fonseca, sobre el balance del mandato actual de la Comisión Europea; quien anticipó los retos para el siguiente ciclo institucional. Al respecto, se hizo una valoración globalmente positiva de la Comisión actual desde 2014 y de la capacidad de los colegisladores para alcanzar acuerdos complejos como los relativos a la reestructuración del mercado interior de la energía, la integración del mercado único digital, el aumento de la ambición en los objetivos de reducción de emisiones o el refuerzo de la dimensión social del mercado interior. No obstante, el Presidente de la Comisión de UE de CEOE, Jesús Ortiz, también señaló la necesidad de que, para el próximo mandato, haya mayor concertación con los interlocutores sociales y mayor ambición para desarrollar una estrategia coherente de política industrial, acompañada de una apuesta inequívoca por las reformas estructurales. Asimismo, Jesús Ortiz hizo un repaso del [documento](#) de prioridades y propuestas empresariales para la IX Legislatura Europea (2019-2024), tras las elecciones al Parlamento de 26 de mayo. Un documento elaborado proactivamente con los miembros de la Comisión de UE de CEOE, y adoptado en Junta Directiva de CEOE, con el fin de trasladar las propuestas empresariales de CEOE estructuradas en tres objetivos: 1) Sostenibilidad: equilibrio entre los pilares económico, social y medioambiental; 2) Consolidar un mercado único digital capaz de competir a nivel mundial; y 3) Más competitividad de la UE a escala global. Tres objetivos cuyo eje vertebrador ha de ser la puesta en marcha de una estrategia de política industrial y de inversión que los haga posible, entendiendo por la primera un conjunto coherente de medidas de dinamización de la actividad económica. Seguidamente, la reunión abordó la situación del Brexit, la conveniencia de extender el Artículo 50 del Tratado de la UE para permitir una salida ordenada, y los planes de contingencia ante una posible salida abrupta de Reino Unido; sobre lo que se contó con la intervención del Presidente del Comité de Propiedad Industrial e Intelectual, Luis Alfonso Durán. [Más información](#)



## BusinessEurope presenta sus estrategias sobre Energía y Clima y sobre Comercio Internacional

29/04 BusinessEurope publicó dos informes estratégicos, en cuya elaboración CEOE ha participado activamente. El primero, titulado [“La visión de las empresas sobre una estrategia competitiva en materia de clima y energía”](#), destaca el apoyo de la comunidad empresarial a la ambición de la UE de lograr la neutralidad climática hacia mediados de siglo a fin de cumplir con los objetivos del Acuerdo de París y mantener así el aumento de la temperatura media mundial por debajo de 1,5 grados centígrados. No obstante, para lograrlo considera esencial cumplir con ciertas condiciones, tanto a nivel europeo como a nivel mundial. Dichas condiciones son: 1) Reconocer las diferentes situaciones y puntos de partida de los Estados miembros; 2) Desarrollar y desplegar las tecnologías innovadoras necesarias para apoyar la descarbonización de las cadenas de valor de forma rentable; 3) Disponer a gran escala de energía asequible y baja en carbono; 4) Adaptar el comportamiento del consumidor y aceptación pública; y 5) Convergencia de las ambiciones climáticas globales. El segundo informe es el relativo a [“Una estrategia comercial adaptada al siglo XXI”](#). En el mismo, BusinessEurope insiste en que la UE debe permanecer abierta al comercio y la inversión, mientras, a su vez, aborda los desafíos geopolíticos y económicos existentes. En este sentido, subraya la necesidad de salvaguardar un comercio basado en normas y, entre las principales prioridades, resalta la conveniencia de recalibrar las relaciones de la UE con China y Estados Unidos, liderar la reforma de la Organización Mundial del Comercio, y asegurar la correcta implementación de los acuerdos de libre comercio en vigor. Por último, BusinessEurope aboga por continuar las negociaciones comerciales y de inversión abiertas con el fin de proporcionar un marco de igualdad de condiciones a las empresas europeas. [Más información](#)

## Cumbre empresarial europea: Una Europa inclusiva, innovadora e interconectada

06-07/05 Bajo el lema “una Europa inclusiva, innovadora e interconectada”, la agenda de esta edición incluyó debates y paneles sobre cómo impulsar la competitividad de la UE en un contexto mundial de transformaciones sin precedentes mientras se hace frente a los principales retos emergentes, como la digitalización o el cambio climático. En concreto, se debatió, por un lado, sobre políticas y estrategias comerciales de la UE en un entorno global de incertidumbre, y en particular sobre la relación entre la UE y África. En este sentido, la Directora de Relaciones Internacionales de BusinessEurope, Luisa Santos, insistió en la importancia de promover un mercado africano más integrado y de instaurar un clima de negocios adecuado para atraer inversiones empresariales. Por otro lado, se abordó la transformación tecnológica, incluido el fortalecimiento de las plataformas digitales y la inteligencia artificial, resaltando los asuntos pendientes para profundizar el Mercado Único Digital. Asimismo, se debatió sobre el papel de las empresas y la tecnología para contribuir a la transición hacia modelos de negocios más sostenibles, subrayando la importancia del factor humano en esta cuestión. Al respecto, el Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Fomento del Empleo, Crecimiento, Inversión y Competitividad, Jyrki Katainen, abogó por desarrollar un Plan de Acción sobre la Economía Circular y otro sobre la Inteligencia Artificial durante el próximo ciclo legislativo europeo. Por su parte, el Presidente de BusinessEurope, Pierre Gattaz, mencionó la inversión en I+D, el desarrollo de competencias y el acceso a la financiación, entre otros, como aspectos fundamentales que han de abordarse para mejorar el clima empresarial europeo en los próximos años. [Más información](#)

---

### CONSULTAS PÚBLICAS

- [Agricultura: régimen simplificado sobre las ayudas de estado \(exención por categorías\)](#) Fecha: 26/04/19-19/07/19
- [Transporte: evaluación de la Red TransEuropea de Transporte \(TEN-T\)](#). Fecha: 24/04/19-Plazo: 17/07/19
- [Competencia: paquete sobre modernización de las ayudas de estado](#) Fecha: 17/04/19-Plazo: 10/07/19
- [Transporte: herramientas digitales para la normativa sobre transporte por vías navegables interiores](#) Fecha: 16/04/19- Plazo: 09/07/19
- [Consumidores: evaluación de la legislación europea sobre comercialización a distancia de servicios financieros](#) Fecha: 09/04/19-Plazo 02/07/19

### PROGRAMAS DE FINANCIACIÓN EUROPEOS

- Portal sobre la propuesta de la Comisión para el [próximo Marco Financiero Plurianual \(2021-2027\)](#)
  - Portal [Tu Europa. Guía práctica para hacer negocios en la UE](#), de la Comisión Europea
  - Portales sobre el programa [Horizonte 2020](#) de infraestructuras e innovación tecnológicas; el [programa COSME](#) de competitividad de las PYME; el [Mecanismo Conectar Europa](#) y el [Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas](#)
  - Portal de [Convocatoria de propuestas de la DG GROWTH](#) de la Comisión Europea
-

## PRÓXIMAS FECHAS CLAVE EN LA UE

Del 22 de mayo al 30 de junio de 2019

### CONSEJO

27-28/05 Consejo de Competitividad

28/05 **Consejo Europeo extraordinario**: designación de altos cargos de las Instituciones de la UE

28/05 Consejo de Asuntos Exteriores (Comercio)

06-07/06 Consejo de Justicia y Asuntos de Interior

06-07/06 Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía

13-14/06 Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

13/06 Eurogrupo

14/06 Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

17/06 Consejo de Asuntos Exteriores

18/06 Consejo de Agricultura y Pesca

21-21/06 **Consejo Europeo**

25/06 Consejo de Asuntos Generales (Cohesión)

25/06 Consejo de Transporte, Telecomunicaciones, y Energía

26/06 Consejo de Medio Ambiente

### PARLAMENTO EUROPEO

15-18/04 Sesión Plenaria del PE-Último pleno de la VIII Legislatura

23-26/05 **Elecciones Europeas** (26 de mayo en España)

### COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

19-20/06 Sesión Plenaria del CESE

### BUSINESSEUROPE

13-14/06 **Consejo de Presidentes** de BusinessEurope

Copyright © CEOE - 2019 Más información: [bruselas@ceoe.org](mailto:bruselas@ceoe.org) y [www.ceoe.es](http://www.ceoe.es)